

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2 0 1 3 - 2 0 1 8 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO 2013-2018

LOGROS 2014

SECTORIAL

ÍNDICE

ÍNDICE
MARCO NORMATIVO
RESUMEN EJECUTIVO
Objetivo 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el us eficiente del suelo
Avanzar hacia el ordenamiento territorial de nuestro país implica coordinación entre las múltiples instituciones y grupo sociales que participan, otorgar certeza jurídica mediante la regularización y certificación de la propiedad, modernización de los registros y catastros, todos ellos procesos complejos pero necesarios en los que se progresando paulatinamente para incidir en un uso del suelo adecuado y en la calidad de vida de la población
Logros
Actividades relevantes
Resultados de los indicadores del objetivo
Objetivo 2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zona metropolitanas
Logros
Actividades relevantes
Resultados de los indicadores del objetivo1
Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes
Logros1
Actividades relevantes 1
Resultados de los indicadores del objetivo
Objetivo 4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo estándares de calidad internacional
Actividades relevantes 1
Resultados de los indicadores del objetivo
Objetivo 5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorio productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad
En este ámbito la SEDATU se ha dado la tarea en enfocar sus acciones en mitigar el rezago en infraestructu comunitaria en localidades rurales a través de la ejecución de proyectos ejecutivos que incluyen obras de construcció de infraestructura, además de emprender acciones educación, salud, vivienda, cultura, recreación, servicios, med ambiente, capacitación sobre derechos agrarios, entre otros
Bajo este rubro de gobernabilidad, se atendieron planteamientos, inconformidades o peticiones mediante audiencia campesinas dando alternativas de solución a las problemáticas planteadas. Se plantearon asesorías jurídicas para hac valer sus derechos, de hombres y mujeres del campo, avanzando de este modo a las metas planteas para el 2018 1
Logros
La SEDATU contribuye a la paz social en el campo mediante acciones de procuración de justicia agraria; previene atiende conflictos de naturaleza agraria a través de la conciliación y otros medios alternativos de procuración de justic



agraria; coadyuva en garantizar la certeza jurídica y seguridad documental en la tenencia de la tierra agrarios y, orienta y promueve la adopción de instrumentos de organización agraria básica y económica agrarios, pudiendo destacarse la construcción de 68 Juntas de Pobladores, la enterga de 286,388 ases los sujetos agrarios	a en los núcleos sorías jurídicas a
También es de destacar la participación de 14,614 asambleas de formalidades simples de ejidos y comu asesorando en relación a lo que establece la Ley Agraria y sus reglamentos	_
Actividades relevantes	17
La presente Administración se creó el Programa de Fomento a la Urbanización (FUR), el cual tiene contribuir a la disminución del rezago en infraestructura comunitaria en localidades rurales con población habitantes, a través de apoyos para la elaboración de proyectos ejecutivos / por un monto de hasta 200	menor a 2,500
El Programa FUR autorizó 91 obras de construcción de infraestructura comunitaria en 84 localidades ru muy alto grado de rezago social, con lo que se beneficiaron a 37,989 habitantes de núcleos agrarios	•
Asimismo, se realizaron 247 proyectos ejecutivos en 218 localidades rurales, para ello, se concretaron de colaboración en 124 municipios: 64 convenios incluyen obras de construcción de infraestructura, 83 para la elaboración de proyectos ejecutivos y uno más fue para construcción y elaboración de proyecto e	se suscribieror
La Junta de Pobladores es una figura de participación ciudadana, orientada a sustentar el quehacer d campesina para satisfacer por sí misma y en coordinación con dependencias y organismos públicos demandas o necesidades de un núcleo agrario en rubros como: educación, salud, vivienda, cultura, recremedio ambiente, entre otros.	y privados, las ación, servicios
Resultados de los indicadores del objetivo	18
Glosario	32
Siglas y abreviaturas	34

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

"Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas."



RESUMEN EJECUTIVO

El crecimiento desordenado de las ciudades mexicanas en las últimas décadas, ha hecho imprescindible replantear las políticas con el objetivo de lograr ciudades más eficientes, compactas, vivibles y buscar controlar la expansión de las manchas urbanas e inhibir el crecimiento habitacional en zonas carentes de infraestructura, de dotación de servicios básicos, o zonas de riesgo, así como buscar incentivar mayor conectividad y cercanía con servicios educativos, de empleo y de salud.

A través del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se ha buscado avanzar en la integración de las políticas y temas del sector por lo que se han tenido avances importantes en procesos que son de mediano y largo plazo y se han detonado estrategias innovadoras para ir progresando hacia conceptos y prácticas más modernas y sustentables.

Destacan en este sentido para el año 20014 diversos logros algunos que sientan bases para lograr cambios estructurales y otros que han ayudado a paliar problemáticas urgentes y fuertemente demandadas por la ciudadanía.

En ese sentido se puede mencionar la instalación de 31 Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial para impulsar la coordinación de las entidades federativas para promover y consolidar la política de Ordenamiento territorial.

Por su parte la modernización catastral significó el apoyo a 24 proyectos de modernización catastral en 20 entidades federativas, públicos para agilizar trámites en el proceso de escrituración y abatir el rezago en la entrega de títulos de propiedad de los terrenos regularizados a sus posesionarios.

Se iniciaron las actividades de regularización y escrituración de lotes en 37 nuevos asentamientos humanos irregulares en todo el país; se dio seguimiento a 840 procedimientos expropiatorios que se encuentran substanciando su trámite en diversas instancias, hasta antes de la publicación del decreto expropiatorio en el Diario Oficial de la Federación.

Se avanzó en el proyecto de conversión de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS); organismo que entrará en operación durante marzo de 2015

El Programa de Apoyo a los Avecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares, PASPRAH, destinó en el año 2014 como apoyos a nivel nacional un total de 191.6 millones de pesos para ser aplicados en favor de 20,229 hogares para que obtuvieran certeza jurídica respecto a la propiedad del lote en que habitan.

Se revisaron y actualizaron los Perímetros de Contención Urbana (PCU) con base en la información oficial del INEGI y cabe destacar que durante 2014, se construyeron 71.6% de las vivienda dentro de ellos, lo que implica un logro importante.

También en ese sentido se actualizó la metodología y continuó incentivando el esquema de Desarrollos Certificados, que buscan que cuenten con criterios de desarrollo urbano para lograr ser receptores de subsidios, certificándose 5 desarrollos durante el año..

Se logró avanzar en la primera etapa del Registro Nacional de Reservas Territoriales (RENARET) cuyo objeto es que los desarrolladores de vivienda inscriban sus reservas territoriales con destino a la construcción de vivienda, registrándose un total de 710 Reservas Territoriales, con una superficie de poco más de 11 mil hectáreas.

Mediante el Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, se elaboraron 64 atlas de riesgos. Se trabajó con SEGOB-CENAPRED para alinear su metodología de Peligros y Riesgos con los objetivos de la Política Nacional Urbana.

En el marco de los Convenios Marco de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Urbano y Vivienda, se proporcionó asesoría a los municipios de Tapachula, Campeche, Saltillo, Chilpancingo y Acapulco para realizar Mapas de Riesgo.

Por otro lado, con el Plan Nuevo Guerrero se atendieron los daños ocasionados por los fenómenos naturales que impactaron al estado de Guerrero, a través de la ejecución de 14,826 obras y acciones de reconstrucción de vivienda y de infraestructura vial urbana mediante recursos del Fondo de Desastres Naturales y la Reserva Especial del Fondo Guerrero por 2,601 millones de pesos

Se erogaron 125.4 millones de pesos a través del Programa de Consolidación de Reservas Urbanas (PCRU) para estimular ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes, con él se beneficiaron 6,175 familias.

También es importante mencionar la actualización considerando los nuevos criterios de las políticas públicas en la materia los Programas de Desarrollo Urbano de los Municipios de: Comitán de Domínguez, Chiapas; Córdoba, Veracruz; Santa Catarina, Nuevo León; Guadalajara, Jalisco. Programas Parciales de Desarrollo Urbano de Guadalajara (Zonas: Centro Metropolitano, Minerva, Huentitán, Oblatos, Tetlán, y Cruz del Sur) Programa Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Por su parte el programa Hábitat aprobó 20,031 proyectos en 519 polígonos prioritarios y 157 zonas de intervención preventiva, ubicados en 212 ciudades y 297 municipios para mejorar las condiciones del entorno urbano y de habitabilidad.

El programa Hábitat apoyó la elaboración de 22 planes maestros en 27 municipios de 17 entidades federativas para fomentar la regeneración urbana y el desarrollo comunitario.

Se intervinieron espacios públicos de alto impacto para la regeneración del tejido social en los estados de Chihuahua, Durango y Veracruz.

En línea con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), la SEDATU logró potenciar los recursos del PREP, con las aportaciones de los estados y municipios, hasta en un 54%, lo que permitió una inversión total de 70.7 millones de pesos en los polígonos de atención del PNPSVD.

A través del PREP fue posible la intervención de un total de 201 espacios públicos en 67 de los 99 municipios en los que se ubican los polígonos de atención del PNPSVD, con una inversión federal de 281.6 millones de pesos, en beneficio de 991,221 habitantes.

Mediante el Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales, se intervino en 26 unidades habitacionales y viviendas en beneficio de 96,563 personas,

Se diseñó la Estrategia Nacional de Movilidad Urbana Sustentable (EMUS) cuyo objetivo es garantizar inversiones federales eficientes y efectivas y fortalecer la gestión y diseño de políticas públicas locales para la movilidad eficiente y segura con énfasis en el transporte no motorizado y el transporte público y se realizaron el diagnóstico de la movilidad y diseño de proyectos de transporte público, movilidad peatonal y ciclista en las ciudades de Monterrey, León, Puebla y Ciudad Juárez.

Con el fin de alcanzar los objetivos del Programa Nacional de Desarrollo Urbano se reactivó la Red Nacional de Observatorios Urbanos (RNOU) que permiten ayudar a monitorear las políticas públicas, acciones y programas urbanos, con el fin de que los tomadores de decisiones formulen estrategias claras, reales y alcanzables que permitan mejores ciudades.

Se instaló el Grupo Técnico de Seguimiento a los Programas Regionales, el cual está conformado por representantes de las quince Secretarías de Estado que refrendaron el Programa.

Se firmó con el Gobernador de Durango, Coordinador de la Comisión de Desarrollo Regional de la CONAGO, las Bases de Colaboración para la implementación del Programa Regional de Desarrollo del Centro.

Durante 2014 se promovió la oferta de soluciones habitacionales diversificando las fuentes y esquemas de financiamiento, incorporando productos que estuviesen orientados a los segmentos de población que requieren mayor atención; se fomentó el acceso a la vivienda digna y de calidad, a través de promover la diversificación de la oferta habitacional, favoreciendo la producción social de vivienda; se presentó la Ley de Vivienda Estatal y se establecieron mecanismos de coordinación para generar certidumbre y establecer criterios claros.

Se logró que el 90% de la construcción y oferta de vivienda popular financiada o subsidiada por el Estado cuente con dos recámaras o más. Al cierre de 2014, el 26% del financiamiento se otorgó para la adquisición de vivienda usada. Lo anterior resulta un esfuerzo importante tomando en cuenta que en 2012, el financiamiento para

esta modalidad solamente representaba el 21% del total. De las 248 mil acciones apoyadas por CONAVI, 54.8% fueron para vivienda nueva, 8.0% para vivienda usada, 6.6% para autoproducción, 29.9% para mejoramientos y ampliaciones de vivienda, y 0.6% para otras soluciones. Se aprobó el Proyecto Especial, por un monto de hasta 500 millones de pesos en subsidio, para permitir el acceso a subsidio a derechohabientes del Infonavit o del Fovissste con ingresos de hasta cinco veces el SMGVM.

En lo que respecta al mantenimiento de la paz social en el campo se instrumentaron acciones de procuración de justicia agraria; a través de la conciliación y otros medios alternativos; colaborando en garantizar la certeza jurídica y seguridad documental en la tenencia de la tierra de los núcleos agrarios. Al respecto se puede destacar la construcción de 68 Juntas de Pobladores y el otorgamiento de 286,388 asesorías jurídicas a los sujetos agrarios.

También resalta la participación de 14,614 asambleas de ejidos y comunidades agrarias a las que se asesoró en relación a la Ley Agraria y sus reglamentos.



Objetivo 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo

Avanzar hacia el ordenamiento territorial de nuestro país implica coordinación entre las múltiples instituciones y grupos sociales que participan, otorgar certeza jurídica mediante la regularización y certificación de la propiedad, la modernización de los registros y catastros, todos ellos procesos complejos pero necesarios en los que se va progresando paulatinamente para incidir en un uso del suelo adecuado y en la calidad de vida de la población.

Logros

Se instalaron 31 Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial para impulsar la coordinación de las entidades federativas para promover y consolidar la política de Ordenamiento territorial.

En 2014 se apoyaron 24 proyectos de modernización catastral en 20 entidades federativas, cuatro de ellos integrales, ocho registrales y 12 de la vertiente Catastral, con una inversión federal de 292.76 millones de pesos, que sumada a los 199.66 millones de pesos de aportación estatal, registra una inversión total de 492.42 millones de pesos, apoyándose en gran medida los montos solicitados.

Con la participación de la SEDATU a través del programa Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR), promueve la incorporación de los ejidos y comunidades agrarias. Durante 2014 se logró ingresar al RAN 529 expedientes generales del núcleo agrario a regularizar y 798 acuerdos de incorporación de núcleos agrarios al programa FANAR.

Durante 2014, la SEDATU otorgó 3,936 asesorías sobre procedimientos que modifican la tenencia de la tierra y atendió 1,411 asuntos relativos a la modificación de la tenencia de la tierra.

Se celebraron 161 Convenios de Colaboración, dos de ellos con autoridades estatales y 159 con municipales (catastros, desarrollo urbano) así como con registros públicos de la propiedad y notarios públicos para agilizar trámites en el proceso de escrituración y abatir el rezago en la entrega de títulos de propiedad de los terrenos regularizados a sus posesionarios.

Se iniciaron las actividades de regularización y escrituración de lotes en 37 nuevos asentamientos humanos irregulares en todo el país; obteniéndose la

facultad de dominio de la tierra a través de 8 decretos expropiatorios con más de 377 hectáreas y 29 por convenios de mandato con más de 601 hectáreas.

Se dio seguimiento a 840 procedimientos expropiatorios que se encuentran substanciando su trámite en diversas instancias, hasta antes de la publicación del decreto expropiatorio en el DOF. Asimismo, se realizó el análisis de 974 decretos expropiatorios publicados en el DOF en años previos y de 70 publicados en el presente año. En 2014, se consumó la ejecución 64 decretos.

Se concluyó el proyecto de conversión de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS); este nuevo organismo entrará en operación durante marzo de 2015, a efecto de crear reservas territoriales; la oferta de suelo principalmente para vivienda destinada a grupos sociales de más bajos ingresos.

El Programa de Apoyo a los Avecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares, PASPRAH destinó en el año 2014 como apoyos a nivel nacional un total de 191.6 millones de pesos para ser aplicados en favor de 20,229 hogares para que obtuvieran certeza jurídica respecto a la propiedad del lote en que habitan.

Actividades relevantes

Estrategia 1.1. Impulsar la coordinación interinstitucional e intergubernamental con autoridades locales y la sociedad para mejorar la planeación y el ordenamiento territorial

Se gestionó la instalación de los Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial en todos los estados de la República quedando pendiente el caso del Distrito Federal.

Se promovieron procedimientos que modifican la tenencia de la tierra y la regularización de los núcleos agrarios pendientes de regularizar.

Se hicieron acciones para intercambiar información del territorio nacional entre las instituciones públicas que realicen acciones encaminadas del Ordenamiento Territorial la integración y visualización de un mosaico nacional con Diagnósticos Sectoriales e Integrales y Modelos de Ocupación Territorial que serán construidos con información que se obtenga de Programas de Ordenamiento Territorial.

Estrategia 1.2. Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y la certificación de la propiedad

Se continuó con la implementación del programa Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) en diversas zonas del país.

Se realizaron mesas de trabajo con las entidades promoventes y se atendieron en audiencia a representantes de diversos núcleos agrarios y a organizaciones campesinas, con el propósito de establecer los mecanismos y acuerdos para la agilización de los procedimientos respectivos.

Se proporcionaron asesorías en los procedimientos relacionados con la creación, modificación y extinción de la tenencia de la tierra de la propiedad rural para garantizar la certeza jurídica de la titularidad de los mismos.

Estrategia 1.3. Modernizar los RPP y el registro de la propiedad rural, los catastros de entidades y municipios, y el rural nacional.

Por primera vez la SEDATU brindó apoyo a nueve Estados para la modernización de su catastro y al municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

Se inició el desarrollo e integración de una Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral que coadyuvará en la disponibilidad de información sobre el territorio con fines de planeación, desarrollo económico, competitividad y prevención de riesgos, entre otros.

Se elaboró una aportación con el fin de enviarse al legislativo federal sobre el proyecto de Ley General para la Armonización y Homologación de los Catastros y los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales.

Se realizaron dos Reuniones Nacionales de Registros Públicos y de Catastros, en Colima y Yucatán, donde se impartieron conferencias magistrales y establecieron mesas de trabajo en las que se abordaron los temas de la consolidación de la modernización de los procesos sustantivos y la vinculación de la información de ambas instituciones. Se realizaron lo trabajos para emitir los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

Estrategia 1.4. Regularizar los asentamientos humanos irregulares bajo criterios de ordenamiento territorial

Como parte de la reforma urbana se incorporaron disposiciones normativas que establecen medidas de control y sanción a quienes propicien la proliferación de asentamientos humanos irregulares.

Se ajustaron los polígonos de actuación del PASPRAH a los Perímetros de Contención Urbana, consolidando su cobertura en áreas urbanas con población en condición de rezago económico y vulnerabilidad.

Se trabajó en el proceso de conversión de la CORETT en Instituto Nacional del Suelo Sustentable, cuyas acciones se orientarán a la creación de reservas territoriales para abastecer la oferta del suelo para vivienda dirigida a los grupos sociales de más bajos ingresos, para los distintos usos que el desarrollo de ciudades requiera; la regularización intensiva de la tenencia de la tierra; la ejecución de la política nacional del suelo y la integración del Inventario Nacional del Suelo.

Estrategia 1.5. Otorgar seguridad jurídica y documental en la tenencia de tierra ejidal y comunal, para garantizar el ejercicio de los derechos de los sujetos agrarios.

Se trabajó en los procesos para la entrega de escrituras, superando lo proyectado en el Programa Operativo Anual, a través de acciones coordinadas entre instancias y órdenes de gobierno; apoyados para la regularización de la tenencia de la tierra, agilizando trámites de costos de escrituración, inscripción al Registro Público de la Propiedad (RPP).

Se trabajó en el seguimiento a procedimientos expropiatorios que se encuentran substanciando su trámite en diversas instancias, hasta antes de la publicación del decreto expropiatorio en el DOF.

Se realizaron mesas de trabajo con las entidades promoventes y se atendieron en audiencia a representantes de diversos núcleos agrarios y a organizaciones campesinas, con el propósito de establecer los mecanismos y acuerdos para la agilización de los procedimientos respectivos.



Nombre	Línea base (2013)	2014	Meta 2018
Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial	0.0	53.1	90.0
Declaratorias de terrenos nacionales que conforman el patrimonio nacional emitidas	220	181	1,000
Modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades federativas. Registros Públicos de la Propiedad	61.9%	66.8 %	80.0 %
Modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades federativas. Catastro	27.46 %	32.9 %	37.0 %

Objetivo 2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas

Se han incentivado diversas políticas, estrategias de mediano y largo plazo e instrumentos que impulsan la concurrencia, corresponsabilidad y acuerdos interinstitucionales de los tres órdenes de gobierno para avanzar hacia un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, ciudades y zonas metropolitanas del país.

Logros

Se actualizaron los Perímetros de Contención Urbana (PCU) con base en la información oficial del INEGI correspondiente a las AGEB's urbano y al DENUE. Durante el 2014, 71.6% de las viviendas se construyeron dentro de los Perímetros de Contención Urbana.

Al respecto, se emprendieron acciones con el fin de incentivar los Desarrollos Certificados, así como la actualización de la metodología para su evaluación y seguimiento, dictaminándose favorablemente cinco Desarrollos Certificados en el ejercicio 2014.

Se logró avanzar en la primera etapa del Registro Nacional de Reservas Territoriales (RENARET cuyo objeto es que los desarrolladores de vivienda inscriban sus reservas territoriales con destino a la construcción de vivienda.

Se registraron en el RENARET un total de 710 Reservas Territoriales, con una superficie de poco más de 11 mil hectáreas.

La superficie elegible a subsidio por su calificación dada la ubicación (U1, U2 y U3) y por su Grado de Desarrollo y Calificación del entorno (R4A, R4B y R3A), es de 9,427 hectáreas que corresponde al 81% de la superficie registrada, en 585 Reservas Territoriales.

Mediante el Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, de enero a diciembre de 2014 se elaboraron 64 atlas de riesgos, una obra de mitigación y un reglamento de construcción para 66 municipios de 19 entidades federativas; todo ello con recursos por 45.3 millones de pesos^{1/}.

Esta cifra considera únicamente los subsidios ejercidos, y difiere de los 48.5 millones de pesos reportados en el Cuarto Informe Trimestral 2014 de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en los cuales se incluyen gastos de operación.

A través del Plan Nuevo Guerrero se atendieron los daños ocasionados por los fenómenos naturales que impactaron al estado de Guerrero, a través de la ejecución de 14,826 obras y acciones de reconstrucción de vivienda y de infraestructura vial urbana mediante recursos del Fondo de Desastres Naturales y la Reserva Especial del Fondo Guerrero por 2,601 millones de pesos

Se trabajó con SEGOB-CENAPRED para alinear y actualizar las Guías de identificación de Peligros y Riesgo de CENAPRED con los objetivos de la Política Nacional Urbana de SEDATU y en noviembre y se instaló el Comité técnico especializado en información sobre desarrollo regional y urbano, para consolidar información de interés para el desarrollo Urbano y Regional, donde el tema de Riesgos es un tema fundamental a considerar en esta plataforma geoespacial.

En el marco de los Convenios Marco de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Urbano y Vivienda, se proporcionó asesoría a los municipios de Tapachula, Campeche, Saltillo, Chilpancingo y Acapulco para realizar Mapas de Riesgo.

Actividades relevantes

Estrategia 2.1. Coordinar con los gobiernos locales acciones en materia de planeación y desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas del país

Se brindó asesoría y asistencia técnica a diversos gobiernos locales en materia de desarrollo metropolitano.

Se trabajó en un conjunto de criterios y lineamientos para el Desarrollo Metropolitano de zonas metropolitanas fronterizas, de movilidad metropolitana y de equipamiento metropolitano

Se participó en más de sesenta sesiones de Consejos Estatales de Desarrollo Metropolitano en el país, opinando en las carteras de proyectos presentadas en el ejercicio 2014 del Fondo Metropolitano.

Se creó un Centro de Documentación del Desarrollo Metropolitano con más de 2,500 documentos.

Se trabajó en reuniones de trabajo con el grupo interinstitucional SEDATU-CONAPO-INEGI, para mejorar los criterios de definición y delimitación de Zonas Metropolitanas y con organismos internacionales.

Se promovió la creación de una Red nacional Metropolitana, para lo cual se organizó una Reunión Nacional Metropolitana en agosto de 2014.

Estrategia 2.2. Porcentaje de viviendas en perímetros de contención urbana



CONAVI a través del Programa Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, otorgó 7,256 subsidios ubicados en Desarrollos Certificados, que ascienden a 447.9 millones de pesos, los cuales se localizan en los Estados de Baja California, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Quintana Roo, Sonora y Tabasco.

La Comisión Intersecretarial de Vivienda aprobó los lineamientos del Grupo de Evaluación, Autorización, Promoción y Seguimiento de Desarrollos Certificados constituido por 16 dependencias del Gobierno Federal, cuyo objetivo es establecer los criterios para la evaluación, seguimiento y supervisión de los Desarrollos Certificados, así como la nueva metodología de evaluación.

Estrategia 2.3 Prever las necesidades de reservas territoriales para el desarrollo de asentamientos humanos, centros de población y zonas metropolitanas

Se inició la Fase I del RENARET con el proceso de inscripción de reservas territoriales privadas y en febrero de 2014 se dio inicio a la Fase II con objeto de capturar las reservas de origen público; y aquellas privadas que no se inscribieron en 2013.

Se incorporó al modelo geoestadístico que define los PCU las reservas territoriales inscritas en el Renaret, para orientar subsidios diferenciados en las reservas territoriales calificadas como U1, U2 y U3.

Se publicó en el portal <u>www.conavi.gob.mx</u> la actualización de los PCU, con base en información actualizada del INEGI, Inventario Nacional de Vivienda 2012 y Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE 2013.

Se instaló la Mesa de Evaluación y Recalificación de Reservas Territoriales, CONAVI, SEDATU, INFONAVIT, RUV, SHF y Fovissste, con la finalidad de revisar aquellos predios que pudieran mejorar su calificación por ubicación a partir de información actualizada del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o de información proporcionada por el prominente en relación a empleo y satisfactores urbanos.

Estrategia 2.4. Fortalecer en coordinación interinstitucional e intergubernamental, la prevención de riesgos y la mitigación de los efectos de los desastres naturales.

Se realizaron mesas de trabajo para homologar las metodología de evaluación de riesgo de SEDATU-CENAPRED incorporando criterios de escala urbana y un mayor énfasis al estudio de los agentes antrópicos que representan un riesgo en las ciudades, y su análisis

mandatorio en los Mapas de Riesgo, insumo base para la actualización y desarrollo de los Programas de Desarrollo Urbano.

En un esfuerzo por validar la metodología propuesta para la generación de Mapas de Riesgo para ciudades, se ha trabajado en mesa técnica SEDATU-DGDUSV, para definir ciudades pilotos para validar la metodología, donde se trabajarán las ciudades de Campeche, Saltillo, Toluca y Xalapa en las que se tendrán resultados para el 2015.

Se acordó el proyecto con Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para desarrollar un mapa de riesgos en la ciudad de Toluca y del que se obtendrán los resultados en el 2015.

Se trabajó en los primeros Mapas de Riesgos Urbanos, con cuyos resultados se fomentarán estrategias de densificación, tras la identificación de predios intraurbanos con valoración de riesgo baja.

Nombre	Línea base (2013)	2014	Meta 2018
Porcentaje de Municipios de alto y muy alto riesgo que realizan	60.0%	51.2 %	18%
Porcentaje de viviendas en perímetros de contención urbana	56%	71.6 %	65.4%

Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes

El progreso hacia mejores ciudades más compactas y con mejores esquemas de movilidad, que incluyan atributos de sustentabilidad, inclusión, competitividad pasa necesariamente por lograr que se compartan conceptos y se articulen políticas y programas en los diversos órdenes de gobierno, buscando generar certidumbre y establecer criterios claros entre todos los actores involucrados.En este contexto, las acciones en materia desarrollo urbano y vivienda buscan controlar la expansión de las manchas urbanas, fomentar viviendas y movilidad más sustentables en un contexto de aporte al desarrollo regional.

Logros

Se actualizaron los Perímetros de Contención Urbana (PCU) con base en la información oficial del INEGI correspondiente a las AGEB's urbano y al DENUE. Durante el 2014, 71.6% de las viviendas se construyeron dentro de los Perímetros de Contención Urbana.

Se implementó el Programa de Consolidación de Reservas Urbanas (PCRU) para consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes, con él se beneficiaron en 2014 un total de 6,175 familias con la aplicación de un subsidio al suelo que implicó la reducción del costo de su vivienda. Para tal efecto se erogaron 125.4 millones de pesos.

Se actualizaron los Programas de Desarrollo Urbano de los Municipios de: Comitán de Domínguez, Chiapas; Córdoba, Veracruz; Santa Catarina, Nuevo León; Guadalajara, Jalisco. Programas Parciales de Desarrollo Urbano de Guadalajara (Zonas: Centro Metropolitano, Minerva, Huentitán, Oblatos, Tetlán, y Cruz del Sur) Programa Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Se registraron 270 reservas de las cuales se evaluaron 217, equivalentes al 80 % del total de reservas ingresadas.

Se aprobaron los "Lineamientos de Operación del Grupo de Evaluación, Autorización, Promoción y Seguimiento de Desarrollos Certificados (GEAPS)", y la actualización de la Metodología de Evaluación de Desarrollos Certificados, durante la VII Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Vivienda. Como parte de dicho grupo se evaluaron 15 proyectos a nivel nacional.

A través del Programa de Consolidación de Reservas Urbanas (PCRU) se beneficiaron en el año 2014 un total de 6,175 familias con la aplicación de un subsidio al suelo

que implicó la reducción del costo de su vivienda. Para tal efecto se erogaron 125.4 millones de pesos.

El programa Hábitat aprobó 20,031 proyectos en 519 polígonos prioritarios y 157 zonas de intervención preventiva, ubicados en 212 ciudades y 297 municipios para mejorar las condiciones del entorno urbano y de habitabilidad.

El programa Hábitat apoyó la elaboración de 22 planes maestros en 27 municipios de 17 entidades federativas para fomentar la regeneración urbana y el desarrollo comunitario.

Se intervinieron los siguientes espacios públicos de alto impacto para la regeneración del tejido social: Centro Deportivo y de Esparcimiento Familiar (CEDEFAM) en Cd. Juárez, Chihuahua; Centro Deportivo "El Cuartelazo" (parque para policías y sus familias) en Durango, Durango; Unidad de Alto rendimiento en Cuauhtémoc, Chihuahua; Parque de béisbol infantil "Francisco de la Matosa" en Yanga, Veracruz.

Se emitió una convocatoria dirigida a los municipios para la presentación e instrumentación de proyectos de rescate de espacios públicos, la cual otorga un puntaje especial a los proyectos provenientes de los municipios de atención que contempla el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD). La SEDATU logró potenciar los recursos del PREP, con las aportaciones de los estados y municipios, hasta en un 54%, lo que permitió una inversión total de 70.7 millones de pesos en los polígonos de atención del PNPSVD.

A través del PREP fue posible la intervención de un total de 201 espacios públicos en 67 de los 99 municipios en los que se ubican los polígonos de atención del PNPSVD, con una inversión federal de 281.6 millones de pesos, en beneficio de 991,221 habitantes.

Se intervinieron 26 unidades habitacionales y viviendas en desarrollo horizontal con un total de 21,296 viviendas, en beneficio de 96,563 personas, mediante el Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales. En 2014 se diseñó la Estrategia Nacional de Movilidad Urbana Sustentable (EMUS) cuyo objetivo es garantizar inversiones federales eficientes y efectivas y fortalecer la gestión y diseño de políticas públicas locales para la movilidad eficiente y segura con énfasis en el transporte no motorizado y el transporte público. La EMUS promueve proyectos en cinco modalidades: Desarrollo Orientado al Transporte, Calles Completas, Gestión de la Demanda, Sistemas Integrados de Transporte y Gestión de la Distribución Urbana de Mercancías.

Se contrataron 10 estudios para el diagnóstico de la movilidad y diseño de proyectos de transporte público, movilidad peatonal y ciclista en las ciudades de Monterrey, León, Puebla y Ciudad Juárez.



Se logró que la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados de la LXXII Legislatura, emitiera un dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 11 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derecho a la Movilidad Universal misma que fue turnada al Senado para su análisis.

El proyecto, cuya implementación comenzó en el mes de julio, contempla un sistema de bicicletas públicas con mil 200 unidades y más de 120 estaciones, que contribuirá a desincentivar el uso del auto y promover una movilidad no motorizada al generar un total de 13 mil viajes diarios

Durante el 2014, los Observatorios Urbanos permitieron medir el progreso actual y estimar el futuro de las ciudades Mexicanas al seleccionar, recolectar, manejar y aplicar indicadores y estadísticas que midieron y dieron seguimiento a las condiciones urbanas de las ciudades y la evolución de los fenómenos relevantes que ocurren en la ciudad.

Se reactivó la Red Nacional de Observatorios Urbanos (RNOU) con el fin de alcanzar los objetivos del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y sus 6 principales ejes.

Se elaboró el estudio "Elementos para la conformación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional de Tierra Caliente" el cual analiza la situación de los municipios ubicados en las cuencas del Balsas y el Tepalcatepec; con la finalidad de promover el desarrollo articulado en una de las regiones que más conflictos han presentado en los últimos años.

Se instaló el Grupo Técnico de Seguimiento a los Programas Regionales, el cual está conformado por representantes de las quince Secretarías de Estado que refrendaron el Programa.

Se firmó con el Gobernador de Durango, Coordinador de la Comisión de Desarrollo Regional de la CONAGO, las Bases de Colaboración para la implementación del Programa Regional de Desarrollo del Centro.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1 Controlar la expansión de las manchas urbanas en coordinación con los gobiernos estatales y municipales

Se elaboró, en coordinación con la Comisión de Desarrollo Urbano del Senado de la República, un proyecto de Reforma Constitucional en materia de asentamientos humanos y en el proyecto de Ley Reglamentaria de la materia.

Estrategia 3.2. Orientar el financiamiento para la vivienda digna y sustentable con criterios territoriales que promuevan la densificación

En lo referente a vivienda nueva, se están construyendo dos proyectos piloto en las ciudades de Hermosillo y Morelia cubriendo todos los estándares contemplados en la NAMA de Vivienda Sustentable, en las tipologías de vivienda adosada y aislada..

Se han analizado las eficiencias de los dos proyectos pilotos bajo el Sistema de Evaluación de la Vivienda Verde del INFONAVIT (SISEVIVE).

El proyecto situado en Morelia consistió en la construcción de tres edificios de 10 departamentos cada uno, con un estándar ECOCASA Max o Vivienda pasiva. Las ecotecnologías incorporadas fueron del tipo de sistemas de calentamiento solar de agua centralizado, calentadores solares individuales, puertas y ventanas herméticas y térmicas, aislamiento térmico, iluminación eficiente y en algunos casos, refrigeradores y lavadoras eficientes.

Un tercer proyecto se encuentra en etapa de desarrollo en la ciudad de Guadalajara, el cual consistirá en prototipos de vivienda dúplex y adosada, con apoyo de la Universidad de Guadalajara y el Instituto Jalisciense de la Vivienda. La construcción del proyecto se tiene planeada terminar en el primer semestre de 2015.

En materia de vivienda existente se trabajó en el diseño técnico un proyecto piloto en Mérida, donde el clima es cálido húmedo. Se trata de 25 viviendas que incorporen diferentes medidas de intervención, como por ejemplo ecotecnologías, diseño bioclimático y una combinación de ambas.

La CONAVI promovió el apoyo de los organismos nacionales de vivienda para el cumplimiento de la instrucción presidencial que enuncia que la vivienda financiada por los organismos públicos de vivienda cuente con al menos dos recámaras.

Estrategia 3.3. Promover la mejora de la infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad urbana sustentable en coordinación con gobiernos estatales y municipales

El Programa de Rescate de Espacios Públicos cuenta con un catálogo de obras y acciones, el cual prevé en su modalidad de Participación Social y Seguridad Comunitaria los siguientes subprogramas:

- Organización Social y Seguridad Comunitaria.
 Prevención de Conductas Antisociales y de Riesgo y
 Promoción de la Igualdad de Género.
- Promotores comunitarios y Prestadores de Servicio Social.

Se trabajó con los municipios de Guadalajara y Zapopan, en el estado de Jalisco, bajo el "Convenio Marco de Coordinación de Acciones en Materia Urbana y de Vivienda", para implementar en sus respectivos centros históricos la zona 30 que contará con un enfoque de diseño vial seguro y accesible con una inversión de 157 millones de pesos del Fondo Metropolitano.

Se firmó el convenio de coordinación con la empresa Aventones para promover el uso del compartido del automóvil compartido entre los trabajadores de SEDATU.

En octubre de 2014 se llevó acabo la "Rodada Ciclista por el Día Mundial del Hábitat" y el "1er Taller en Bici al Trabajo para funcionarios públicos" a cargo de SEDATU, ONU-Hábitat y el Gobierno del Distrito Federal. Con la finalidad de mejorar habilidades y conocimientos de 25 funcionarios públicos que asistieron para usar la bicicleta como medio de transporte.

Se presentó como parte del trabajo del comité de Comunicación y Difusión del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda, la plataforma URBANAMENTE que busca generar propuestas de distintos sectores (gobierno, academia y sociedad civil) para orientar la toma de decisiones que mejoren nuestras ciudades y la calidad de vida de sus habitantes.

Se llevó a cabo el Taller Transversal para el Impulso de Políticas y Proyectos de Desarrollo Orientado al Transporte en coordinación con la Subsecretaria de Planeación y Política Ambiental de SEMARNAT.

Estrategia 3.4 Procurar que la vivienda se inserte en un entorno digno y contribuya al desarrollo de las personas

Por lo que se refiere a la vivienda sustentable, se impulsó el Programa Hipoteca Verde del INFONAVIT que promueve el uso de eco-tecnologías que propician el ahorro de agua y energía. Durante 2014 se otorgaron 370,196 créditos bajo esta modalidad, con una derrama económica de 106.8 mil millones de pesos.

Se ampliaron los ámbitos de actuación con otras dependencias al poner a su disposición el potencial, la plataforma y las capacidades de la Red Nacional de Observatorios Urbanos, para coadyuvar en la formulación indicadores relevantes, confiables, comparables, rastreables y auditables que se adapten a las características particulares otros sectores del Gobierno coma la SEMARNAT y el INFONAVIT.

Se recopilaron los informes anuales y trimestrales de los Observatorios Urbanos (OU) que han mandado sus documentos a la SEDATU, con lo cual fue posible medir el progreso de las Ciudades que cuentan con observatorio instalado y en operación. Esto coadyuvó en la toma de decisiones en materia de desarrollo urbano.

Se trabajó en la certificación del Observatorio Urbano Nacional, (OUN) ante la ONU-Hábitat.

Se dio continuidad a los vínculos institucionales, gubernamentales y municipales para trabajar la Red del OUN con el fin de alcanzar los objetivos del Programa Nacional de Desarrollo Urbano.

Estrategia 3.5 Promover que las autoridades locales y municipales armonicen sus Programas de Desarrollo de acuerdo a la Política Nacional de Desarrollo Regional.

La SEDATU, en colaboración con el Colegio de Michoacán, realizó talleres de participación ciudadana en las ciudades de Hermosillo y Tijuana para recopilar las opiniones y puntos de vista de la población de la región.

Se realizaron diversas reuniones para lograr la coordinación interinstitucional y promover los conceptos y las herramientas que ha desarrollado la SEDATU para dar al territorio una lectura funcional

Se hizo la gestión intersectorial necesaria para instalar el Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano, presidido por SEDATU y en el que participan catorce dependencias de la federación: SEP, SEDESOL, SENER, SE, SCT, SECTUR, SALUD, SFP, SEMARNAT, STPS, SHCP, SER y SEGOB.

Nombre	Línea base (2013)	2014	Meta 2018
Crecimiento de la superficie de los polígonos de contención urbana	2,567,811.8	3,571.20	17,854.02
Densidad de los nuevos desarrollos de vivienda con subsidio federal	92.42	NA	100
Inversión federal en movilidad	0.46%	ND	5.0%



Objetivo 4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional

Promover la oferta de soluciones habitacionales implica definir y establecer nuevos esquemas de financiamiento, incentivar la incorporación de entidades financieras que ofrezcan productos especialmente dirigidos a los segmentos de la población que requieren mayor atención, estimular la calidad de las soluciones mediante la premiación a las mejores prácticas del sector.

Otra tarea, es llevar a cabo acciones que contribuyan directamente a fomentar el acceso a la vivienda digna y de calidad, a través de promover la diversificación de la oferta habitacional, fomentar la producción social de vivienda; e indirectamente generando información del sector oportuna y de calidad que permita una mejor toma de decisiones, y mejorar la coordinación interinstitucional para potenciar las acciones de vivienda.

Logros

La CONAVI, a través del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, otorgó 248 mil subsidios, lo cual representó un monto de inversión de 11,494 millones de pesos. Del total de acciones, 54.8% fueron para vivienda nueva, 8.0% para vivienda usada, 6.6% para autoproducción, 29.9% para mejoramientos y ampliaciones de vivienda, y 0.6% para otras soluciones.

Aproximadamente el 90% de la construcción y oferta de vivienda popular financiada o subsidiada por el Estado cuenta con dos recámaras o más.

El esquema de vivienda "Jefas de Familia" permitió apoyar con vivienda a 45 jefas de familia a través de la modalidad de autoproducción de vivienda, con un derrama económica aproximada de 5.1 millones de pesos, recibiendo como subsidio de la CONAVI el equivalente a 2.1 millones de pesos, y que cuentan con el respaldo de una garantía de FONHAPO por 542.7 miles de pesos, en caso del incumplimiento de pago por parte de las beneficiarias.

Se presentó el modelo de Ley de Vivienda Estatal, con lo que se busca que aquellas entidades que carezcan de una normatividad en la materia, tomen como base el modelo y aquellos que ya cuenten con una norma, la adecuen.

Al cierre de 2014, el 26% del financiamiento se otorgó para la adquisición de vivienda usada. Lo anterior resulta un esfuerzo importante tomando en cuenta que en 2012,

el financiamiento para esta modalidad solamente representaba el 21% del total.

Se aprobó el Proyecto Especial, por un monto de hasta 500 millones de pesos en subsidio, para permitir el acceso a subsidio a derechohabientes del Infonavit o del Fovissste con ingresos de hasta cinco veces el SMGVM, para la adquisición de vivienda nueva o usada en los contornos U1, U2 y U3, incluyendo soluciones de vivienda de los Desarrollos Certificados.

En 2014, el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda tiene presencia en 451 municipios considerados rurales o semi rurales, en los cuales ha otorgado 14,957 subsidios para alguna solución habitacional por un monto de 506.4 millones de pesos.

Para generar certidumbre y establecer criterios claros en el sector se establecieron mecanismos de coordinación como la Comisión Intersecretarial de Vivienda, el Consejo Nacional de Vivienda y los Comités Operativos de Medición y Evaluación, Financiamiento para el desarrollo urbano y vivienda, Desregulación, modernización y normatividad urbana, Seguimiento al Convenio Marco de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Urbano y Vivienda, Desarrollo de instrumentos para la planeación del territorio y Comunicación y difusión.

Actividades relevantes

Estrategia 4.1 Promover la oferta de soluciones habitacionales de calidad

Se atendió la instrucción presidencial referente a que la construcción y oferta de vivienda popular, financiada con subsidios del Estado cuente con dos o más recamaras.

La CONAVI junto con INFONAVIT y SHF, diseñaron el Proyecto Especial "Mejorando la Unidad" que tiene por objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes en Unidades Habitacionales (UH) del Distrito Federal, a través de la atención de las necesidades de mejoramiento y rehabilitación física de las viviendas que las conforman.

Estrategia 4.2 Fomentar la producción social organizada en los programas de vivienda popular

Se trabajó en un programa que beneficie a cafetaleros, cañeros, pescadores, ganaderos, productores forestales y agricultores en general, quienes perciben ingresos menores a los cinco salarios mínimos mensuales y que actualmente no son atendidos por el sistema financiero.

Estrategia 4.3. Generar una oferta óptima de créditos y subsidios para acciones de vivienda.

La CONAVI realizó talleres y eventos informativos para que aquella población con difícil acceso a financiamientos, cuente con información oportuna respecto de las soluciones de vivienda que están consideradas en las reglas de operación 2014 del Programa.

Se destinaron los subsidios de la CONAVI a la población de bajos ingresos que adquirieron una de las viviendas recuperadas bajo las modalidades de adquisición de vivienda usada, también estos recursos se destinaron al Mercado de Rentas proporcionando una solución de vivienda, lo que genera el repoblamiento de zonas urbanas y el aprovechamiento del parque habitacional existente.

Atendiendo una instrucción presidencial, la CONAVI, FONHAPO y SHF diseñaron un esquema denominado "Jefas de Familia", dirigido a mujeres trabajadoras que requieren una solución de vivienda, mediante el cual las jefas de familia que cuentan con un lote, puedan construir sus viviendas y aquellas que no, puedan adquirirlo para posteriormente construir su vivienda.

La CONAVI impulsó en coordinación con el INFONAVIT el programa "Hogar para tu familia", el cual se realiza mediante la firma de un convenio con los gobiernos estatales y con el INFONAVIT.

Estrategia 4.4 Diversificar el mercado de soluciones de vivienda para atender eficazmente las necesidades de los diferentes segmentos de la población

CONAVI junto con el FOVISSSTE implementaron el nuevo producto crediticio denominado "Nuevo Fovissste en Pesos".

Se estableció el procedimiento entre INFONAVIT y FOVISSSTE para impulsar el nuevo esquema crediticio en cofinanciamiento, dirigido a las personas que cotizan a las dos instituciones, esto con el propósito de adquirir una mejor vivienda.

Se planteó a INFONAVIT y FOVISSSTE la necesidad eminente de la portabilidad del saldo de la subcuenta de vivienda para las personas que tengan una cuenta en cada institución y que desean unificarlas para obtener su vivienda a través del financiamiento otorgado por la Institución en la cual actualmente cotizan.

En forma conjunta con SHF y los Organismos Nacionales de Vivienda, se ha establecido un programa especial que permita otorgar financiamiento para préstamos de mejoramiento de vivienda solicitados por derechohabientes del INFONAVIT o del FOVISSSTE, sin que éstos dejen en garantía su subcuenta de vivienda,

permitiéndoles aumentar su capacidad crediticia.

Inició la operación de subsidios para la modalidad de autoproducción destinados a proyectos bajo el esquema de Crédito Integral línea III del INFONAVIT para derechohabientes de 2.6 a 5 veces el SMGVM, el cual consiste en la construcción de una vivienda en terreno del propio derechohabiente.

La coordinación del Instituto Mexicano de la Juventud y la CONAVI ha permitido impulsar un programa de "Vivienda para Jóvenes", que tiene la finalidad de apoyar a que los jóvenes con edad entre 18 y 29 años que cuentan con un lote, puedan construir sus viviendas y aquellos que no, puedan adquirirlo para posteriormente construir su vivienda.

Estrategia 4.5 Generar información de calidad para una mejor toma de decisiones de actores públicos, empresas, organizaciones sociales y demandantes de vivienda

Se reestructuró la plataforma de consulta pública del SNIIV, para dar cumplimiento a lo mandatando en la Ley de Vivienda, respecto a la integración y administración del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), en 2014, disponible a través de la página de internet de esta Comisión.

Durante el segundo semestre se incorporaron los módulos de consulta que permiten orientar la identificación de necesidades de vivienda: a) Demanda potencial de Infonavit, b) Trabajadores afiliados al IMSS (por ingresos y sector económico), c) Parque habitacional, d) Proyección de hogares, y e) Población; todos ellos con desagregado a nivel municipal. También se desarrolló un módulo de consulta de acceso restringido para desarrolladores.

En el marco del Comité Técnico Especializado de Vivienda (CTEV) se conformó el Grupo de Trabajo de Necesidades Habitacionales para revisar los conceptos y la información sobre rezago habitacional en México. El grupo de trabajo sigue sesionando para afinar la metodología del rezago habitacional.

Para promover una mejor toma de decisiones entre actores del sector de la vivienda, se publica el "Reporte Mensual del Sector Vivienda", el cual contiene un análisis de la coyuntura y evolución en temas de entorno macroeconómico, crédito y subsidios, oferta de vivienda nueva y financiamiento a la construcción. Para la difusión del boletín se realizaron videoconferencias abiertas al público.

Se realizaron varias reuniones con el INEGI, principal responsable de elaborar la Cuenta Satélite, en las cuales se presentó la metodología que se utilizó para su



elaboración. Se presentaron los resultados preliminares de la misma

Desde hace diez años la CONAVI ha participado en la elaboración del libro "Estado Actual de la Vivienda en México", al cual se realizaron aportaciones sobre: la política de vivienda, el Consejo Nacional de Vivienda, el programa anual de financiamientos para vivienda, la política de subsidios, el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, la vivienda en renta, el financiamiento a desarrolladores.

El "Reporte Trimestral de la Vivienda" busca dotar de un mayor conocimiento de retos y oportunidades que presenta el sector vivienda, y una adecuada difusión para que llegue a manos de todos los interesados, a fin de generar ideas e impulsar iniciativas favorables para mejorar la calidad de la vivienda. La última publicación se realizó en diciembre de 2014.

Estrategia 4.6. Lograr una mejor y mayor coordinación interinstitucional para la alineación de programas y acciones en materia de vivienda

La SEDATU busca a través de sus programas fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en esta materia; y generar información de calidad y oportuna para contribuir a la toma de decisiones en el sector de la vivienda con estándares internacionales.

La CONAVI ha emprendido una estrategia de coordinación interinstitucional mediante la firma de convenios, con el objeto de establecer las bases para brindar mejoras para la población en el sector vivienda en las entidades federativas adherentes y de esta forma contribuir a la disminución del rezago habitacional.

Para fomentar el repoblamiento y revitalización de zonas intraurbanas del país, SEDATU coordinó los trabajos de CONAVI, INFONAVIT, FOVISSSTE, SHF, CORETT, gobiernos locales, instituciones públicas y privadas así como organismos multilaterales para crear una Agencia Cero. El objetivo consiste en la ejecución de Actuaciones Específicas en Materia de Vivienda a partir de los planes maestros de desarrollo urbano ya existen.

Se continuó con el reforzamiento de los mecanismos de coordinación y articulación con los ONAVIS para impulsar soluciones de vivienda dignas, que respondan a las necesidades de la población, especialmente las de menores ingresos, mediante la participación de la CONAVI en las sesiones de los Órganos Colegiados de los ONAVIS, entre otras acciones.

Se impulsó el financiamiento en 29 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco,

Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).

La Comisión Intersecretarial de Vivienda (CIV) emitió un dictamen favorable de un Desarrollo Certificado, en la Séptima Sesión Ordinaria llevada a cabo el cinco de diciembre de dos mil catorce, con los que en total de dictaminaron favorablemente cinco Desarrollos Certificados en el ejercicio 2014.

El Consejo Nacional de Vivienda que es la instancia de consulta y asesoría del Ejecutivo Federal en relación a la Política Nacional de Vivienda, en 2014 sesionó dos veces; en la primera se constituyeron los Comités Operativos, en la segunda se especificó las funciones del Consejo.

Estrategia 4.7 Abatir el rezago de vivienda en el sector rural

Con el objetivo de contar con un mecanismo de valuación de la vivienda rural en autoproducción, se realizó un análisis comparativo de los costos de vivienda rural entre acciones de autoproducción de vivienda asistida. Con la información del estudio se desarrolló una herramienta que permite obtener los costos de la vivienda rural con la alimentación de datos básicos.

La CONAVI también atiende los municipios rurales y semi rurales a través de su Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda.

Nombre	Línea base (2012)	2014	Meta 2018
Relación entre el crecimiento de los recursos destinados a financiamientos para mercado secundario de vivienda y el crecimiento de los recursos destinados a financiamiento para adquisición de vivienda nueva	X= 18.3	-1.0	Que el X sea positivo en cada uno de los años durante el periodo 2013- 2018

Objetivo 5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad

En este ámbito la SEDATU se ha dado la tarea en enfocar sus acciones en mitigar el rezago en infraestructura comunitaria en localidades rurales a través de la ejecución de proyectos ejecutivos que incluyen obras de construcción de infraestructura, además de emprender acciones educación, salud, vivienda, cultura, recreación, servicios, medio ambiente, capacitación sobre derechos agrarios, entre otros.

Bajo este rubro de gobernabilidad, se atendieron planteamientos, inconformidades o peticiones mediante audiencias campesinas dando alternativas de solución a las problemáticas planteadas. Se plantearon asesorías jurídicas para hacer valer sus derechos, de hombres y mujeres del campo, avanzando de este modo a las metas planteas para el 2018.

Logros

La SEDATU contribuye a la paz social en el campo mediante acciones de procuración de justicia agraria; previene y atiende conflictos de naturaleza agraria a través de la conciliación y otros medios alternativos de procuración de justicia agraria; coadyuva en garantizar la certeza jurídica y seguridad documental en la tenencia de la tierra de los núcleos agrarios y, orienta y promueve la adopción de instrumentos de organización agraria básica y económica en los núcleos agrarios, pudiendo destacarse la construcción de 68 Juntas de Pobladores, la enterga de 286,388 asesorías jurídicas a los sujetos agrarios.

También es de destacar la participación de 14,614 asambleas de formalidades simples de ejidos y comunidades agrarias asesorando en relación a lo que establece la Ley Agraria y sus reglamentos.

Actividades relevantes

Estrategia 5.1. Impulsar la urbanización de localidades rurales

La presente Administración se creó el Programa de Fomento a la Urbanización (FUR), el cual tiene como objetivo contribuir a la disminución del rezago en infraestructura comunitaria en localidades rurales con población menor a 2,500 habitantes, a través de apoyos para la elaboración de proyectos ejecutivos / por un monto de hasta 200 mil pesos.

El Programa FUR autorizó 91 obras de construcción de infraestructura comunitaria en 84 localidades rurales con alto y muy alto grado de rezago social, con lo que se beneficiaron a 37,989 habitantes de núcleos agrarios.

Asimismo, se realizaron 247 proyectos ejecutivos en 218 localidades rurales, para ello, se concretaron 148 convenios de colaboración en 124 municipios: 64 convenios incluyen obras de construcción de infraestructura, 83 se suscribieron para la elaboración de

proyectos ejecutivos y uno más fue para construcción y elaboración de proyecto ejecutivo.

Estrategia 5.2. Fomentar la dotación de servicios básicos en localidades rurales con condiciones de alto y muy alto rezago social

La Junta de Pobladores es una figura de participación ciudadana, orientada a sustentar el quehacer de la comunidad campesina para satisfacer por sí misma y en coordinación con dependencias y organismos públicos y privados, las demandas o necesidades de un núcleo agrario en rubros como: educación, salud, vivienda, cultura, recreación, servicios, medio ambiente, entre otros.

Estrategia 5.3. Promover la organización, la capacitación y la formación de capital social en el sector agrario

La capacitación sobre los derechos agrarios a los pobladores rurales es una tarea fundamental ya que ha sido una labor que permite transmitir los conocimientos necesarios, para construir procesos de organización agraria básica y de organización en procesos económico. Durante 2014 se capacitaron a 7,016 núcleos agrarios y 212,554 sujetos agrarios.

Estrategia 5.4 Preservar la paz social en el medio rural y fomentar el respeto a los derechos sobre la propiedad social

La Procuraduría Agraria atendió 541,200 audiencias campesinas, donde se orientó a igual número de sujetos agrarios sobre las acciones a ejercer en relación a sus planteamientos, inconformidades o peticiones y ante que instancias.

La Procuraduría Agraria privilegia el diálogo y retomó la interlocución con las organizaciones más representativas de cada entidad, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria con el propósito de brindar alternativas de solución a las problemáticas planteadas.

Se realizaron 109 reuniones de Comité en el seno del Comité Permanente de Control y Seguimiento (COPECOSE); se concluyeron 130 requerimientos que los sujetos agrarios presentan a través de los representantes populares y las organizaciones campesinas.

La PA privilegia la conciliación como vía preferente para resolver los conflictos del campo. Durante 2014 se otorgaron 23,623 conciliaciones agrarias, concluyendo 20,933 con firma de convenio.

Estrategia 5.5. Procurar justicia agraria y defender los derechos de los sujetos agrarios



La Procuraduría Agraria ofrece como medio alternativo los arbitrajes agrarios como una útil herramienta para solucionar y prevenir conflictos y otro efecto, de no menor importancia, es que coadyuvan a reducir las cargas de trabajo de los Tribunales Agrarios. En 2014 se realizaron 95 arbitrajes agrarios.

Se logró la conclusión de 54,021 asuntos de representación legal, en los que se representó a los sujetos agrarios ante los organismos jurisdiccionales para hacer valer sus derechos, resultando beneficiados 107,164 entre hombres y mujeres del campo.

Otros medios alternativos para la solución de conflictos son los arbitrajes agrarios; en el mismo periodo se realizaron 95 arbitrajes agrarios.

Hoy en día se cuenta con la participación en el Programa Nacional de Derechos Humanos presentado el 25 de junio por el Presidente de la República, donde se logró insertar acciones relacionadas con los derechos humanos de los sujetos agrarios.

Se concluyó 106 quejas y 21 denuncias presentadas por los sujetos agrarios en contra autoridades o servidores públicos y órganos de representación por violaciones de las leyes agrarias.

Los sujetos agrarios tienen el derecho de elaborar su lista de sucesión, para transmitir los derechos inherentes a su calidad agraria, es por ello que los ejidatarios y comuneros, recibieron 260,862 asesorías y gestión, para la elaboración de su lista, logrando el depósito de 92,522 listas en el RAN.

La vigencia de los Órganos de Representación Ejidales o Comunales es la base de la organización interna de los núcleos agrarios. La Procuraduría Agraria brindó atención a 10,415 núcleos agrarios, para realizar la elección de sus órganos de representación y vigilancia.

En 2014 se lograron formalizar 31,691 instrumentos, de organización productiva mediante la constitución de figuras asociativas y convenios y contratos, para garantizar el patrimonio de los sujetos agrarios, promover la inversión y el aprovechamiento sustentable de los recursos.

Para lograr la sana convivencia y el establecimiento de acuerdos apegados a derecho en los ejidos y comunidades en 2014, se han proporcionado 1,892 asesorías para elaborar o actualizar su Reglamento Interno o Estatuto Comunal.

Esta procuraduría promueve la inscripción de actas de asamblea general de los ejidos y comunidades para garantizar mediante la calificación registral del Registro Agrario Nacional que los acuerdos se apegan al marco legal y tienen efectos ante terceros.

Nombre	Línea base	2013	201 4	Meta 2018
Acceso a servicios básicos en la vivienda de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios	100 (2013)	100	99.4 4	86
Conflictos sociales agrarios solucionados	26.9 (2013)	26.9	15.5	95.3
Porcentaje de asuntos atendidos y relacionados con la defensa de los derechos de los sujetos agrarios	0.85 (2013)	0.85	1.00	0.88

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo	1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienes de las personas y el uso eficiente del suelo.					
Nombre del indica	Nombre del indicador 1.1 Entidades federativas que llev				es de ordenamient	to territorial.
Fuente de inform de verificación	nación o medio	Base de Datos d de Riesgo.	le la Dirección Ger	neral de Ordenan	niento Territorial	y de Atención a Zona
Dirección elect puede verificarso indicador	rónica donde e el valor del	No disponible.				
Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
0	NA	NA	NA	NA	53.1	90
	Método	de cálculo		Unidad d	Unidad de Medida Frecuen medic	
ordenamiento te	Entidades federativas que elaboran o actualizan su programa de ordenamiento territorial y/o realizan estudios y proyectos para la reubicación de la población en zonas de riesgos /Total de entidades federativas)*100			Porce	entaje	Anual
	Nombre de	la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2014		
	rritorial y/o real	ran o actualizan izan estudios y p nas de riesgos.		17		
	Nombre de	la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2014		
Total de entidad	les federativas.			32		
	Nombre de la variable 3			Valor ob	servado de la vari	able 3 en 2014
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2014			
Nombre de la variable 5			Valor ob	servado de la vari	able 5 en 2014	
	Nombre de	la variable 6		Valor ob:	servado de la vari	able 6 en 2014



Objetivo		1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.				
Nombre del indicador 1.2 Declaratorias de Terrenos Nacionales de Ter				ionales que confo	orman el patrimor	nio nacional emitidas.
Fuente de inform de verificación	nación o medio	Secretaría de De	esarrollo Agrario, ⁻	Territorial y Urba	no (SEDATU).	
Dirección elect puede verificars indicador	rónica donde e el valor del					
Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
220	NA	NA	114	2	181	1,000
	Método de cálculo				Unidad de Medida Frecuencia medició	
· ·	(Declaratorias de terrenos nacionales emitidas/Declaratorias de terrenos nacionales programadas).			Número de Declaratorias Trimestral		Trimestral
	Nombre de	la variable 1		Valor ob:	servado de la vari	able 1 en 2014
Declaratorias de	terrenos naciona	ales emitidas.		181		
	Nombre de	la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2014		
Declaratorias de	terrenos naciona	ales programadas.		200		
	Nombre de	la variable 3		Valor observado de la variable 3 en 2014		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2014			
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2014			
Nombre de la variable 6			Valor ob:	servado de la vari	able 6 en 2014	

Objetivo	1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienes de las personas y el uso eficiente del suelo.					dores del bienestar	
Nombre del indica	ador		ción de los registr itivas. Registros P			itastros de las	
Fuente de informa de verificación	ación o medio		: Información Básida da una de las Entic			tros Públicos de la	
Dirección electrón puede verificarse indicador		No disponible.					
Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	observado del observado del observado del indicador en indicador en indicador en				
61.89	NA	NA	63	64	66.8	80	
	Método	de cálculo		Unidad d	e Medida	Frecuencia de medición	
modernización e	n los Registros P	O TRPPM = Total c úblicos de la Propid úblicos a Moderni	edad TRPPMO =	Porce	entaje	Anual	
	Nombre de	la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2014			
Total de avance	Total de avance de modernización en los Registros Públicos de la Propiedad			21.38			
	Nombre de	la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2014			
Tot	al de Registros P	'úblicos a Moderni	zar	32			
	Nombre de	la variable 3		Valor observado de la variable 3 en 2014			
Nombre de la variable 4			Valor obs	servado de la vari	able 4 en 2014		
	Nombre de la variable 5 Valor observado de la variable 5 en 2014			able 5 en 2014			
Nombre de la variable 6			Valor obs	servado de la vari	able 6 en 2014		
), i		-bl- 7 2014		
Nombre de la variable 7			Valor obs	servado de la vari	adie / en 2014 		
	Nombre de	la variable 8		Valor obs	servado de la vari	able 8 en 2014	



	_	1 Promovor ol o	rdonamionto v la r	alanoación torrito	rial como articula	doros dol bionostar
Objetivo 1. Promover el ordenamiento y la de las personas y el uso eficiente					mai como articula	duoi es dei bieriestai
Nombre del indica	ador		ción de los registr		propiedad y los ca	atastros de las
Fuente de informa	ación o medio			ca Catastral envi	ados por los Titula	ares de los Catastros
de verificación			as Entidades Fede		'	
Dirección electrór puede verificarse indicador		No disponible.				
Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Meta 2018	
27.46	NA	NA	28.8	30.1	32.9	37
	Método (de cálculo		Unidad d	e Medida	Frecuencia de medición
B= (TCM / TCMO) * 100 TCM = Total de avance de modernización en los Catastros TCMO = Total de Catastros a Modernizar			Porcentaje An		Anual	
	Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2014		
Total de avance d	de modernizaciór	n en los Catastros.		10.52		
	Nombre de	la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2014		
Total de Catastro	s a Modernizar.			32		
	Nombre de	la variable 3		Valor observado de la variable 3 en 2014		
Nombre de la variable 4			Valor obs	servado de la vari	able 4 en 2014	
Nombre de la variable 5			Valor ob:	servado de la vari	able 5 en 2014	
Nombre de la variable 6			Valor obs	servado de la vari	able 6 en 2014	
Nombre de la variable 7			Valor obs	servado de la vari	able 7 en 2014	
Nombre de la variable 8			Valor obs	servado de la vari	able 8 en 2014	

Objetivo		2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.				s, los centros de	
Nombre del indica	ador	2.1 Porcentaje d de prevención de		to y muy alto ries	sgo que realizan q	ue realizan acciones	
Fuente de informa de verificación	ación o medio	Base de Datos de de Riesgo.	e la Dirección Gen	ento Territorial y	de Atención a Zona		
Dirección electrón puede verificarse indicador		No disponible.					
Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	observado del observado del observado del indicador en indicador en indicador en				
60	NA	NA	51.2	60.8	51.5	18	
	Método	de cálculo		Unidad d	e Medida	Frecuencia de medición	
	sgos/Total de m	riesgo que realiza nunicipios autoriza)*100		Porce	entaje	Anual	
	Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2014			
Municipios de	Municipios de alto y muy alto riesgo que realizan acciones de prevención de riesgos.			34			
	Nombre de	la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2014			
Total de	Municipios auto	rizados por ejercic	io fiscal.	66			
	Nombre de	la variable 3		Valor observado de la variable 3 en 2014			
	Nombre de	la variable 4		Valor obs	servado de la vari	able 4 en 2014	
	Nombre de	la variable 5		Valor obs	servado de la vari	able 5 en 2014	
Nombre de la variable 6			Valor obs	servado de la vari	able 6 en 2014		
North and a long sights 7			Valorati	somiodo do lo ::	able 7 on 2014		
Nombre de la variable 7			valor obs	servado de la vari	able / ell 2014		
	Nombre de	la variable 8		Valor obs	servado de la vari	able 8 en 2014	



Objetivo 2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centro población y las zonas metropolitanas.							
Nombre del indica	ador .				nción urbana		
Fuente de informa de verificación		2.2 Porcentaje de viviendas en perímetros de contención urbana. Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)/ Registro Único de Vivienda (RUV).					
Dirección electrón puede verificarse indicador		No disponible.					
Línea base 2012	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Meta 2018		
56	NA	NA	56	57.6	2014 71.6	65.4	
	Método	de cálculo		Unidad d	e Medida	Frecuencia de medición	
(Total nacional de viviendas registradas en RUV en los perímetros de contención urbana U1, U2 y U3, definidos por la CONAVI / Total nacional de viviendas registradas en RUV) * 100 RUV: Registro Único de Vivienda Los perímetros de contención urbana se clasifican en intraurbano (U1): zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo; primer contorno (U2): zonas en proceso de consolidación; y segundo contorno (U3): zonas contiguas al área urbana.					Anual		
Control		la variable 1	i buria.	Valor observado de la variable 1 en 2014			
	Total nacional de viviendas registradas en RUV en los perímetros de contención urbana U1, U2 y U3, definidos por la CONAVI.				349,394		
		la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2014			
Total nacional de	viviendas registi	radas en RUV.		487,963			
	Nombre de	la variable 3		Valor observado de la variable 3 en 2014			
	Nombre de	la variable 4		Valor observado de la variable 4 en 2014			
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2014				
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2014				
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2014				
Nombre de la variable 8			Valor obs	servado de la varia	able 8 en 2014		

Objetivo		3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.				
Nombre del indicador 3.1 Crecimiento de la superficie de				e los polígonos de contención urbana.		
Fuente de informa de verificación	Comisión Nacior	nal de Vivienda (CC	DNAVI)/Registro	Único de Vivienda	a (RUV).	
Dirección electrór puede verificarse indicador		No disponible.				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2,567,811.8	NA	NA	NA	2,567,811.8	3,571.20	17,854.02
	Método (de cálculo		Unidad d	e Medida	Frecuencia de medición
Formula: A=A2-A1, Donde A= Crecimiento de los Perímetros A1= Área Total de los Perímetros de Contención Urbana en el primer periodo de medición (A1=U11 +U21+U31) A2= Área Total de los Perímetros de Contención Urbana en el segundo periodo de medición (A2=U12+U22+U32)				ha Bianua		Bianual
		la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2014		
	U	11			NA	
	Nombre de	la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2014		
	U	21			NA	
	Nombre de	la variable 3		Valor observado de la variable 3 en 2014		
	U	31		NA NA		
	Nombre de	la variable 4		Valor observado de la variable 4 en 2014		
	U	12		NA NA		
	Nombre de	la variable 5		Valor observado de la variable 5 en 2014		
	U	22		NA		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2014			
U32					NA	
Nombre de la variable 7				Valor ob:	servado de la vari	able 7 en 2014
Nombre de la variable 8				Valor ob	servado de la vari	able 8 en 2014



Objetivo		3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.					
Nombre del indica	ador	3.2 Densidad de	3.2 Densidad de los nuevos desarrollos de vivienda con subsidio federal.				
Fuente de informa de verificación	ación o medio	Secretaria de De vivienda (RUV).	sarrollo Agrario,	Territorial y Urba	no (SEDATU)/ Re	egistro Único de	
Dirección electrón puede verificarse indicador		No disponible.					
Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Meta 2018		
92.42	NA	NA	NA	92.42	2014 NA	100	
92.42		de cálculo	INA		e Medida	Frecuencia de medición	
Formula: DN= Viv./ha DN= Densidad neta nuevos desarrollos Viv.= Número total de viviendas Ha= Superficie del parea habitacional de los nuevos desarrollo financiados con subsidio federal, en hectáreas Nota: Para el cálculo de la Meta se Considera la Densidad neta y no la bruta				Viv./ha		Bianual	
	Nombre de	la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2014			
		iv.			NA		
	Nombre de	la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2014			
	ŀ	na		NA			
	Nombre de	la variable 3		Valor observado de la variable 3 en 2014			
	Nombre de	la variable 4	Valor observado de la variable 4 en 2014				
Nombre de la variable 5				Valor observado de la variable 5 en 2014		able 5 en 2014	
Nombre de la variable 6				Valor observado de la variable 6 en 2014			
Nombre de la variable 7				Valor ob:	servado de la vari	able 7 en 2014	

Objetivo			dades compactas novilidad y eleven			entes y sustentables, s.	
Nombre del indicador 3.3 Inversión federal en movilid			leral en movilidad.				
Fuente de informa de verificación	ación o medio	Informes Trimes	Informes Trimestrales de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.				
Dirección electrór puede verificarse indicador		http://www.trar	nsparenciapresupu	ıestaria.gob.mx/ı	es/PTP/Datos_A	biertos	
Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018	
0.46	NA	NA	NA	0.46	ND	5.00	
	Método	de cálculo		Unidad d	e Medida	Frecuencia de medición	
Fórmula: (Inversión pública total en movilidad / Inversión pública total) *100 La inversión pública en infraestructura para la movilidad incluye infraestructura peatonal, ciclista, de espacio público y de transporte público y sólo contempla las 18 zonas metropolitanas más pobladas y 11 fondos federales de los Ramos 23 y 33.				Porce	entaje	Anual	
		la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2014			
Inversión pública	total en movilida	ıd.		ND			
	Nombre de	la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2014			
Inversión pública	total.			ND			
	Nombre de	la variable 3		Valor observado de la variable 3 en 2014			
	١	1A		NA			
	Nombre de	la variable 4		Valor observado de la variable 4 en 2014			
	٨	1A		NA			
	Nombre de	la variable 5		Valor observado de la variable 5 en 2014			
NA					NA		
Nombre de la variable 6				Valor obs	servado de la vari	able 6 en 2014	
NA					NA		
Nombre de la variable 7				Valor obs	servado de la vari	able 7 en 2014	
NA				NA			
		la variable 8		Valor obs	servado de la vari NA	able 8 en 2014	
	٨	NA					



Objetivo			cceso a la vivienda rdo a estándares (les bien ubicadas,		
Nombre del indica	ador	4.1 Relación ent mercado secund	4.1 Relación entre el crecimiento de los recursos destinados a financiamientos para mercado secundario de vivienda y el crecimiento de los recursos destinados a financiamiento para adquisición de vivienda nueva.					
Fuente de información o medio de verificación		Comisión Nacior	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).					
Dirección electrór puede verificarse indicador		No disponible.						
Línea base 2012	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Meta 2018			
18.3	NA	NA	18.3	48.6	-1.0	Tasa decrecimiento positiva de 2013 a 2018		
	Método	de cálculo		Unidad d	e Medida	Frecuencia de medición		
Fórmula:			del mercado al del monto de ón de vivienda ye acciones de lor de los	Tasa de Crecimiento		Anual		
		la variable 1		Valor obs	servado de la vari	iable 1 en 2014		
Tasa de crecimie financiamiento de de vivienda.				2.3				
	Nombre de	la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2014				
Tasa de crecimie financiamiento de	adquisición de v	vivienda nueva.	ón destinado al	3.3				
	Nombre de	la variable 3		Valor observado de la variable 3 en 2014				
Nombre de la variable 4				Valor obs	servado de la vari	able 4 en 2014		
Nombre de la variable 5				Valor obs	servado de la vari	iable 5 en 2014		
Nombre de la variable 6				Valor obs	servado de la vari	iable 6 en 2014		
	Nombre de	la variable 7	Valor obs	servado de la var	able 7 en 2014			
	Nombre de	la variable 8	Valor obs	servado de la vari	iable 8 en 2014			

Objetivo		5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.						
Nombre del indica	ador	5.1 Acceso a servicios básicos en la vivienda de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios.						
Fuente de inform de verificación	ación o medio	Información generada por la Dirección General de Organización Social y Vivienda Rural.						
Dirección electró puede verificarse indicador		No disponible.						
Línea base 2013	Valor observado del indicador	Valor observado del indicador en	observado del observado del observado del indicador en indicador en indicador en					
100	en 2010 NA	2011 NA	2012 NA	2013 ND	2014 99.44	86		
100		de cálculo	INA		e Medida	Frecuencia de medición		
	A/B	*100		Porce	entaje	Anual		
	Nombre de	la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2014				
	Total de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios que han logrado disminuir su carencia en el acceso a servicios básicos a la vivienda				84			
	Nombre de	la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2014				
Total de localida carencia en servio		entadas en núcle	os agrarios con	15,000				
	Nombre de	la variable 3		Valor observado de la variable 3 en 2014				
	Nombre de	la variable 4		Valor observado de la variable 4 en 2014				
	Nombre de la variable 5				Valor observado de la variable 5 en 2014			
Nombre de la variable 6				Valor observado de la variable 6 en 2014				
Nombre de la variable 7				Valor observado de la variable 7 en 2014				
Nombre de la variable 8				Valor ob:	servado de la vari	able 8 en 2014		



Objetivo			esarrollo de los nú ial, productividad,				
Nombre del indica	ador		ciales agrarios so				
Fuente de informa de verificación		Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).					
Dirección electrór puede verificarse indicador		No disponible.					
Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	observado del observado del indicador en observado del indicador en observado del indicador en				
26.9	NA	NA	15.9	26.9	15.5	95.3	
	Método	de cálculo		Unidad d	e Medida	Frecuencia de medición	
Acuerdos y confli	ctos sociales agr	os concluidos dura arios contenidos e o para 2014)*100	en el Universo de	Porce	entaje	Trimestral	
	Nombre de	la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2014			
Acuerdos y confli	ctos agrarios cor	ncluidos durante 2	014.	50			
	Nombre de	la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2014			
	Nombre de	la variable 3		Valor observado de la variable 3 en 2014			
	Nombre de	la variable 4		Valor observado de la variable 4 en 2014			
	N. I. I.			N/ 1			
	Nombre de	la variable 5		valor obs	servado de la vari	able 5 en 2014	
Nombre de la variable 6				Valor obs	servado de la vari	able 6 en 2014	
Nombre de la variable 7				Valor obs	servado de la vari	able 7 en 2014	
Nombre de la variable 8				Valor obs	servado de la vari	able 8 en 2014	

Objetivo		5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.						
Nombre del indica	ador	5.3 Porcentaje de asuntos atendidos y relacionados con la defensa de los derechos de los sujetos agrarios.						
Fuente de inform de verificación		Reporte Estadíst	Reporte Estadístico del Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA).					
Dirección electrón puede verificarse indicador	el valor del	No disponible.						
Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Meta 2018			
0.85	NA	NA NA	0	0.85	1.00	0.88		
0.03		de cálculo			e Medida	Frecuencia de medición		
(Asuntos atendio en el serv	dos y concluidos vicio requerido /	con la última accio Asuntos solicitado	ón contemplada os)*100	Porce	entaje	Trimestral		
	Nombre de	la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2014				
Asuntos atendido en el servicio requ	Asuntos atendidos y concluidos con la última acción contemplada en el servicio requerido.			743,994				
	Nombre de	la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2014				
Asuntos solicitad	os.				737,576			
	Nombre de	la variable 3		Valor observado de la variable 3 en 2014				
	Nombre de	la variable 4		Valor observado de la variable 4 en 2014				
	Nombre de	la variable 5		Valor observado de la variable 5 en 2014				
Nombre de la variable 6				Valor observado de la variable 6 en 2014				
Nombre de la variable 7				Valor obs	servado de la varia	able 7 en 2014		
Nombre de la variable 8				Valor obs	servado de la varia	able 8 en 2014		



Glosario

Accesibilidad: Facilidad de dirigirse y llegar a diferentes destinos.

Calidad de vida: este concepto representa un término multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida objetivas y un alto grado de bienestar subjetivo; incluye también la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades.

Comisión Intersecretarial de Vivienda: instancia de carácter permanente del Ejecutivo Federal que tiene por objeto garantizar que la ejecución de los programas y el fomento de las acciones de vivienda se realice de manera coordinada a fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Vivienda. La Comisión, es presidida por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y se integra por los titulares de las siguientes Secretarías de Estado: Desarrollo Social; Hacienda y Crédito Público; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Educación Pública; y Trabajo y Previsión Social.

Desarrollos Certificados: urbanizaciones que contemplan usos de suelo mixtos, vivienda, equipamientos, servicios, empleo y transporte, de forma equilibrada para el buen funcionamiento e incorporación adecuada a la ciudad. La Comisión Intersecretarial de Vivienda, coordinada por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano es quien certifica los desarrollos.

Espacio público: término usado para denominar al entorno físico y socialmente construido que da identidad y carácter a una ciudad, ya que permite reconocerla y vivirla. Se compone de la edificación y los elementos del entorno, ya sean espacios de circulación y tránsito, recreación y deporte, reunión e interacción social, contemplación y disfrute del paisaje y la naturaleza. Desde la perspectiva urbanística y social, permiten conservar la memoria de los habitantes en sus espacios naturales, culturales y patrimoniales.

Financiamiento para adquisición de vivienda: crédito, subsidio o cofinanciamiento, proveniente de algún fondo de vivienda de los trabajadores, institución financiera y/o institución gubernamental, destinado a la compra de vivienda nueva, usada, autoproducción, autoconstrucción y/o pie de casa (fase inicial de la vivienda a desarrollar por etapas).

Gases de Efecto Invernadero (GEI): conjunto de gases que se encuentran de manera natural en la tropósfera como el Bióxido de Carbono (CO2), el Metano (CH4) y el Óxido Nitroso (N2O), cuya absorción provoca la retención de la energía calorífica (radiación solar) enviada a la corteza terrestre por el Sol.

Hacinamiento: se consideran las viviendas de 2.5 ocupantes por dormitorio, de acuerdo con la metodología de Déficit habitacional elaborada por el Comité Técnico Especializado de Vivienda del INEGI.

Hogar: término usado para referirse al conjunto de personas que residen habitualmente en una vivienda particular. Los hogares suelen clasificarse en cinco tipos:

Movilidad: capacidad de desplazarse de un lugar a otro.

Movilidad Urbana Sustentable: se refiere a aquellos desplazamientos multimodales, seguros y eficientes que propician la reducción del uso de vehículos particulares motorizados y se realizan en condiciones de equidad, tanto en las vialidades como en el espacio público de un área urbana consolidada. Los proyectos para la movilidad urbana sustentable deben facilitar el acceso de las personas a los bienes, servicios y equipamientos urbanos; y mejorar su calidad de vida al elevar la productividad de la ciudad, reducir las emisiones de gases efecto invernadero en favor del medio ambiente y facilitar la adaptación de sus habitantes ante el cambio climático.

Perímetros de Contención Urbana: son el resultado de la aplicación de metodologías geoespaciales a partir de fuentes oficiales como INEGI, SEDESOL y CONAPO. Se clasifican en tres ámbitos o contornos:

Intraurbano (U1: zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos. Resultan de la variable de potencial de empleo, definida como medida de accesibilidad física a los puestos de trabajo para cada localización-unidad geográfica- al interior del área urbana).

Primer contorno (U2: zonas en proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos de agua y drenaje mayor al 75%).

Segundo contorno (U3: zonas contiguas al área urbana, en un buffer -cinturón periférico al área urbana- definido de acuerdo al tamaño de la ciudad). La actualización de los mapas de los contornos es coordinada por la CONAVI. Para identificar estas zonas se utilizará la cartografía proporcionada por la Subdirección General de Sustentabilidad de la CONAVI al Registro Único de Vivienda (RUV).

Política Nacional de Vivienda: conjunto de disposiciones, criterios, lineamientos y medidas de carácter general que se establecen para coordinar las acciones de vivienda que realicen las autoridades federales, de las entidades federativas y municipales, los organismos nacionales de vivienda, así como su concertación con los sectores privado y social, con la finalidad de cumplir con el mandato constitucional del derecho a la vivienda digna y decorosa.

Propiedad social: modalidad reconocida por la Constitución, de la propiedad ejidal y comunal.

Registro Nacional de Reservas Territoriales (RENARET): instrumento construido para apoyar la nueva Política de Vivienda: ordenar la expansión descontrolada de las ciudades. Su objetivo es conocer y calificar el grado de desarrollo y la ubicación de los predios de propiedad privada adquiridos con fines habitacionales.

Registro Único de Vivienda: padrón de oferentes y de oferta de vivienda, cuyo modelo contempla una ventanilla única de registro. Es un repositorio de información estadística sobre la oferta de vivienda a nivel nacional.

Reservas territoriales: predios baldíos de toda una ciudad que se localizan al interior y en la periferia de la mancha urbana.

Rezago habitacional: término empleado para referirse a las viviendas en hacinamiento o cuyos materiales de edificación se encuentren en deterioro y no logren satisfacer un mínimo de bienestar para sus ocupantes.

Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda: herramienta informática cuyo objetivo es integrar, generar y difundir información del sector vivienda, en donde los datos se encuentran organizados bajo una estructura conceptual predeterminada, que permite mostrar la situación de la vivienda en el país, dar orientación al consumidor y seguimiento a la política pública en la materia.

Soluciones habitacionales: se le denomina así a los diversos de acciones realizadas para atender el problema del acceso o el rezago del parque habitacional. Las soluciones de vivienda pueden ser de cinco tipos: reemplazo de la vivienda en suelo propio, reemplazo mediante la adquisición de vivienda nueva o usada, ampliación, mejoramiento o ampliación y mejoramiento conjunto de la vivienda.

Sustentabilidad: preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, para mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Unidades Habitacionales: conjuntos de vivienda, planificadas integralmente comprenden obras de urbanización, lotificación y construcción de viviendas de tipos unifamiliar o multifamiliar destinadas exclusivamente a satisfacer necesidades de vivienda popular o de interés social, construidas en su mayoría entre 1960 y 1970.

Zonas de riesgo: espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.



Siglas y abreviaturas

CTEV: Comité Técnico Especializado de vivienda

CONAPO: Consejo Nacional de Población **CONAVI:** Comisión Nacional de Vivienda

COPECOSE: Comité Permanente de Control y Seguimiento

CORETT: Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

EMUS: Estrategia Nacional de Movilidad Urbana Sustentable **FANAR:** Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar

FUR: Fomento a la Urbanización Rural

FOVISSSTE: Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía **INSUS:** Instituto Nacional del Suelo Sustentable

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

NAMA: Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropiadas (por sus siglas en inglés)

RAN: Registro Agrario Nacional

RENARET: Registro Nacional de Reservas Territoriales

RPP: Registro de la Propiedad Privada

RUV: Registro Único de Vivienda

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SHF: Sociedad Hipotecaria Federal

SISEVIVE: Sistema de Evaluación de la Vivienda Verde del INFONAVIT **SNIIV:** Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda

SMGV: Salario Mínimo General Vigente

SOFOL: Sociedad Financiera de Objeto Limitado

UH: Unidades Habitacionales

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONACyT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONAPO: Consejo Nacional de Población **CONAVI:** Comisión Nacional de Vivienda

CORETT: Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra **FONHAPO:** Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

FOVISSSTE: Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

ISSFAM: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

NAMA: Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropiadas (por sus siglas en inglés)

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

ONAVIS: Organismos Nacionales de Vivienda **OREVIS:** Organismos Estatales de Vivienda

RENARET: Registro Nacional de Reservas Territoriales

RUV: Registro Único de Vivienda

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SCV: Subcuenta de Vivienda

SHF: Sociedad Hipotecaria Federal

SNIIV: Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda

SMGV: Salario Mínimo General Vigente

SOFOL: Sociedad Financiera de Objeto Limitado



